Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 10.364.-
MONTE PATRIA: 03 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°11.350, de fecha 26.06.2018 emitido por DIDECO Deportes;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 03.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 11.350, emitido por DIDECO Deportes, se requiere la compra de 1 indumentaria deportiva para entrega de premio a deportista destacado de la tercera edad.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 03.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.07.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "1 Indumentaria Deportiva", al proveedor Hanna Jarufe Haune, R.U.T. N° 6.707.398-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $81.000.- (Ochenta y un mil pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.02.002.002 "Dideco Vestuario y Accesorios" Área de Gestión 5.1.1.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/PZR/cyc
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA